

ACUERDO N° 422: En la Provincia de San Luis a TRES días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausentes los Señores Ministros OSCAR EDUARDO GATICA por licencia extraordinaria (Acuerdo 364/14) y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por razones de salud.-

DIJERON: Que por Resolución de Presidencia N° 32/2014, homologada por Acuerdo N° 416 del año en curso, se dispuso que todos los agentes administrativos ingresados al Poder Judicial, partir del 1 de septiembre de 2014, que no asistieran al “CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL LABORAL” llevado a cabo durante los días 11 y 12 de septiembre del año en curso, debían OBLIGATORIAMENTE realizar un curso introductorio de capacitación, para la utilización del sistema de gestión informático IURIX.

Que con posterioridad Secretaría de Informática, ha recepcionado numerosas solicitudes de personal, de distintos organismos informatizados, coincidentes en el propósito de querer reafirmar conocimientos en el uso del sistema de gestión informático, mediante clases de apoyo.

Que la política establecida por el Superior Tribunal de Justicia a partir de la decisión de informatizar la gestión judicial, conlleva a considerar prioritaria la necesidad de la capacitación permanente, para todo el personal, en el uso del sistema de gestión informático, a efectos de acompañar su integración al proceso vigente. Por ello;

ACORDARON:

I – Disponer el dictado de un Curso Introductorio de Capacitación en el uso de sistema de gestión informático IURIX, **obligatorio** para todos los agentes que se incorporaron al Poder Judicial, a partir del día 1 de septiembre del año en curso, y que aún no han realizado el mismo.

II - Disponer el dictado de cursos de apoyo en el uso de herramientas de IURIX, **de carácter opcional** y dirigido a satisfacer las necesidades del personal de las tres circunscripciones Judiciales que así lo requieran.-

III) El dictado de los cursos referidos, estará a cargo de la Lic. Ángela Fabiana Castillo y se realizarán en el **Aula de Capacitación de Secretaría de Informática**, desde el día 6 hasta el día 10 de octubre de 2014, de 9:00 a 10:00 horas en modalidad **Presencial** para agentes de la Primera Circunscripción; y de 7:30 a 8:30 horas, en la **modalidad video-conferencia** para personal de las demás Circunscripciones.

IV) Establecer que los mencionados cursos serán evaluados a través de un cuestionario de 10 preguntas con opciones de respuesta múltiple, de lo que se tomará razón en los Legajos personales.

V) Disponer que por Secretaria de Informática, se arbitren los medios para posibilitar las inscripciones de los interesados y dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

SI

CH -IA